

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de Abril de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.189 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Omar Retamal Maureira domicilio en el Sector Rural de Higuierillas - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Reunir recurso Club Deportivo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Retamal Maureira
RUT : 15.157.877-2
A REALIZARCE : Sector Rural de Higuierilla
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Higuierilla
* **Carreras a la** Sábado 29 de Abril del 2012, desde las 13:00 a 24:00 Hrs.
Chilena
MOTIVO : Reunir recurso Club Deportivo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Omar Retamal Maureira** Rut. N°15.157.877-2, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /